

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA
ACUMULADO ENERO – SEPTIEMBRE 2025

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

▪ **MARCO LEGAL**

La Revolución Democrática Cultural y el Proceso de Cambio, deja atrás el monopolio en la administración del territorio para dar paso a un Estado de administración descentralizada del territorio con autonomías. Esto deviene en cambios sustanciales en la Constitución Política del Estado (CPE), los cuales definen un modelo de descentralización y autonomías con un redimensionamiento de la estructura del Estado sobre la base de nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevos regímenes de políticas públicas subnacionales, definiendo competencias a ser ejercidas por los niveles subnacionales y el nivel central del Estado.

El artículo 126 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) N°031 de 19 de julio de 2010, señala que el “Servicio Estatal de Autonomías es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías establecido en la Constitución Política del Estado.”

La Ley N° 924 Modificación a la LMAD, promulgada en fecha 29 de marzo de 2017, en su Artículo 9, (**Modificaciones al artículo 125° de la Ley N° 031**) modifica el artículo **125**, quedando la redacción de la siguiente manera: “**Artículo 125. (OBJETO)** I. Se crea el Servicio Estatal de Autonomías como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. II. El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías.

El SEA tiene atribuciones¹ en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

La planificación estratégica institucional, el POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Estatal de Autonomías, son los instrumentos técnicos, administrativos y gerenciales que expresan las políticas y acciones de mediano y corto plazo que se pretenden alcanzar en la gestión fiscal 2024, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

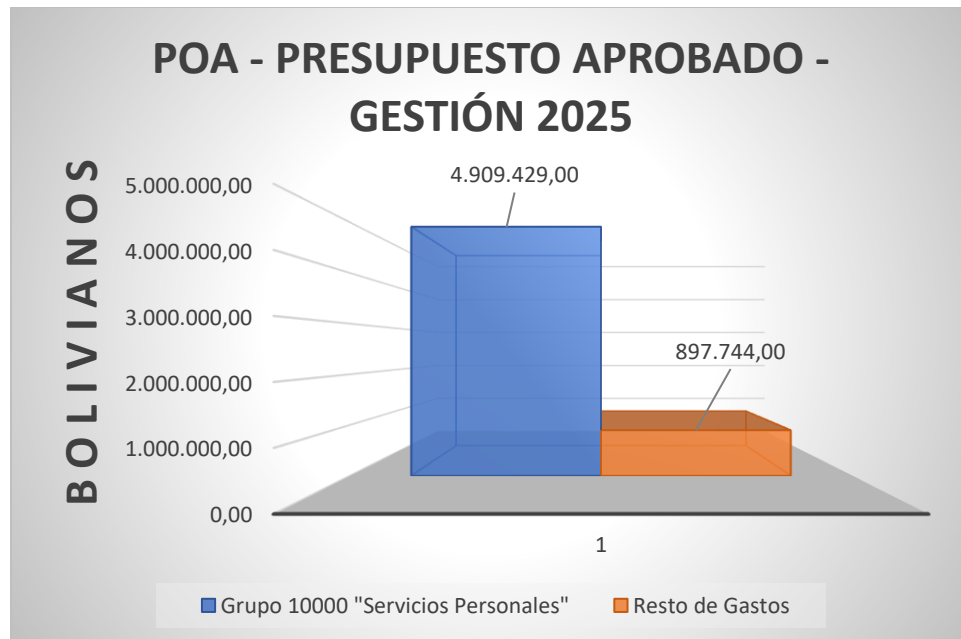
¹ Artículo 129 Atribuciones de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de 19 de Julio de 2010.

El artículo 4 del capítulo II del Decreto Supremo N° 802 de 23 de febrero de 2011, establece que: “...El SEA desarrollará sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez N° 031 de fecha 19 de julio de 2010.

Mediante Resolución Administrativa No.017/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, en su **ARTÍCULO SEGUNDO**, parágrafo I. se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Estatal de Autonomías para la gestión 2025; en el parágrafo II. se aprueba el **Anteproyecto** de presupuesto institucional del SEA para la Gestión 2025, misma que aprueba un monto total de **Bs5.807.173** (Cinco millones, ochocientos siete mil, ciento setenta y tres 00/100 bolivianos), con fuente de financiamiento 41 “transferencias TGN” y organismo financiador 111 TGN.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO POA - GESTIÓN 2025
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTO
41-111 “TRANSFERENCIAS T.G.N.”	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	Grupo 10000 “Servicios Personales”	4.909.429
	Resto de Gasto	897.744
	TOTAL	5.807.173



El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones, aprobó el monto del presupuesto del SEA.

▪ **VALORES INSTITUCIONALES**

Los valores que promueven las servidoras y los servidores públicos del SEA son:

- a) **Respeto**, los servidores públicos del SEA hará suyos el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad boliviana.
 - b) **Honestidad**, los servidores públicos del SEA se comportarán y expresarán con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
 - c) **Proactividad**, toda iniciativa que contribuya al desarrollo de acciones positivas para cumplir los objetivos del SEA, será asumida por los servidores públicos.
 - d) **Excelencia**, el personal del SEA promoverá realizar sus acciones con la más alta calidad y eficiencia posible.
 - e) **Convicción**, los servidores públicos del SEA desarrollaran su trabajo con la convicción de que el proceso autonómico permitirá que las y los bolivianos vivamos mejor.
 - f) **Empatía**, el personal del SEA desarrollará sus actividades entendiendo las necesidades de la población boliviana y su anhelo por efectivizar positivamente el proceso autonómico.
 - g) **Unidad**, integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.
 - h) **Dignidad**, atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.
 - i) **Solidaridad**. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.
 - j) **Armonía**. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.
 - k) **Equidad**. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.
-

▪ CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

En fecha 16 de diciembre de 2024, mediante Resolución Administrativa N° 015/2024, el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, compatibiliza el CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL DEL SEA, elaborado según la guía respectiva.

Mediante Resolución Administrativa N°04/2025 de 20 de enero de 2025, el SEA aprueba su Código de Ética Institucional.

El 26 de febrero de 2025, en instalaciones del Palacio Quemado, el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas realizó un reconocimiento al SEA por ser

una de las 10 primeras instituciones en concluir su Código de ética cumpliendo lo que indica el manual respectivo.



I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento a:

- El Parágrafo II del Artículo 29 (SEGUIMIENTO INTEGRAL) de la Ley No777 que establece: “El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica”.
- El Parágrafo I del Artículo 30 (REPORTES) de la Ley No777 establece que: “Para el seguimiento integral a la planificación del largo, mediano y corto plazo, se generarán reportes periódicos y anuales respecto a la implementación de los planes, que establecerán los avances de las Metas, Resultados y Acciones previstas en éstos. La periodicidad será establecida por el Órgano Rector del SPIE, según corresponda”.
- Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025, elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°138/2023 de fecha 22 de agosto de 2023.

Para el efecto, se utiliza el formato/guía remitido por la Dirección de Planificación del Ministerio de la Presidencia, mediante nota MPR/DGP-0147-CAR/25 de fecha 07 de abril de 2025.

El objetivo principal del presente informe es el seguimiento y evaluación al 1er trimestre del POA 2025, es mostrar el grado de avance y las modificaciones o ajustes que se hayan hecho al mismo, producto de la dinámica de las acciones de la presente gestión.

II. ESTRUCTURA DEL POA

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA 2025

N° de acciones estratégicas Institucionales	5
N° de acciones de corto plazo	5
N° de operaciones	71
Presupuesto vigente (en Bs)	5.807.173

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2025

Código PEM - PEI - POA	Acción Estratégica Ministerial	Acciones Estratégicas Institucionales	Acciones de Corto Plazo	N° Oper	Presupuesto Vigente (Expresado en Bs)		
	Detalle	Detalle	Detalle		T.G.N.	Otros	Total
7.1.9.1.13. 1 1	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 Brindar apoyo y asistencia técnica a las ETA y Entidades del NCE en el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial, generando instrumentos de coordinación intergubernativa.	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	9	1.218.430		1.218.430

7.1.9.1.13. 2 2	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE2 Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE, para una adecuada gestión económica financiera, a través de mecanismos de formación y plataforma de Asistencia Técnica en línea, indicadores e información del proceso autonómico y situación de los GGAA.	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	5	1.117.964		1.117.964
7.1.9.1.13. 3 4	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico	1	718		718
7.1.9.1.13. 4 5	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 y OE2 Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Capacitaciones mediante talleres a distancia y/o presenciales en el régimen autonómico de los GGAA y entidades del nivel central del Estado	1	500		500

7.1.9.1.13. 5 3	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE3 Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, dotándoles de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, generando una óptima cultura organizacional, transparente, planificada y ejercida con normativa ágil e instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica, que ofrezcan productos, servicios y resultados de calidad.	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	55	3.469.561		3.469.561
Totales	5	5	5	71	5.807.173		5.807.173

NOTA: Si se concretan negociaciones de donaciones, éstas se inscribirán en la presente gestión.

TGN: Fuente 41, Transferencias TGN - Organismo 111, Tesoro General de La Nación.

Conviene mencionar que el Área de Auditoría Interna, por instrucciones de la Contraloría General del Estado, incrementó dos actividades en su plan anual, sin que esto signifique modificaciones al presupuesto institucional.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

En el periodo enero-septiembre se realizaron cuatro modificaciones presupuestarias entre Categorías Programáticas, necesarias para reforzar las partidas de la Clase de Gasto 4 – Bienes y Servicios, y Clase de Gasto 1 – para pago de vacaciones no utilizadas, a favor de las Unidades de Desarrollo Legislativo y Competencial – UDLC, Unidad de Asuntos Administrativos y Unidad de Análisis Económico e Información Autonómica - UAEIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ENERO - SEPTIEMBRE
GESTIÓN 2025
(Expresado en bolivianos)**

N°	FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP N°	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
1	28/02/2025	1	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 480 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCION ADM N°007/2025 DE 28/02/2025, INF. RES. ADM.N° 007/2025, E INF TEC 006/2025	RA N° 007/2024 de 28/02/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0007/2025 de 28/02/2025	1.600,00
	28/02/2025	2	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 510 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCION ADM N°009/2025 DE 28/02/2025, INF. RES. ADM.N° 007/2025, E INF TEC 006/2025	RA N° 007/2024 de 28/02/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0007/2025 de 28/02/2025	7.200,00
2	23/04/2025	3	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCION ADM N°009/2025 DE 16/04/2025, INF. RES. ADM.N° 009/2025, E INF TEC 008/2025	RA N° 009/2024 de 16/04/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0009/2025 de 16/04/2025	1.150,00
3	09/05/2025	4	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS	TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA PAGO DE VACACIONES NO UTILIZADAS PARA EX SERVIDOR PÚBLICO FRANZ ROSALES, CATEG. PROGRAM. 480 0 001, DE ACUERDO A RESOL. ADM N°011/25 DE 06/05/25, INF. RES. ADM N°011/25.	RA N° 011/2025 de 06/05/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0011/2025 de 06/05/2025	29.264,00
4	25/08/2025	5	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	2.447,00
		6	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 480 0 001, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	673,00
		7	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, DE LA CATEG. PROGRAMÁTICA 480 0 001 A LA 000 0 001, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	51.746,00
		8	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, DE LA CATEG. PROGRAMÁTICA 480 0 001 A LA 480 0 093, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	75.215,00
		9	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 510 0 001, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	8.793,00
		10	707 - TRP. INTRAINSTITUCION AL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, DE LA CATEG. PROGRAMÁTICA 510 0 001 A LA 000 0 001, GRUPO 10000, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	2.645,00
		11	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCION ADMIN N°020/2025 DE 25/08/2025, INF. RES. ADM.N° 020/25, E INF TEC 021/25	RA N° 020/2025 de 25/08/2025 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UA-J-RA N° 0020/2025 de 22/08/2025	12.130,00

IV. PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES ENE - SEP 2025

a) Proyecto “Escuela Intercultural de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina”. –

Esta escuela tiene por objetivo general “Formar continua e integralmente recursos humanos para apoyar a las organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en las estrategias locales de manejo de su espacio vital, acorde a las lógicas y pautas culturales de sus poblaciones, herederas de culturas ancestrales y enfocadas en lograr la capacidad de control, planificación y gestión territorial propios basados en el paradigma del Vivir Bien”, planteándose objetivos específicos en los ámbitos económico productivo, administrativo, medio ambiente y ordenamiento territorial.

La población objetivo son las lideresas y líderes y jóvenes integrantes y/o partícipes de las estructuras orgánicas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos que cumplan con las condiciones básicas del perfil y autoridades institucionales por GAIOC y/o personal de equipos técnicos.

En el marco del proyecto se concluyó la sistematización de experiencias piloto realizadas en 2024 y se concretizó la firma de convenios con EGPP-FORMASOL y la articulación con instituciones como CIPCA Cordillera y KAWSAY.

Se desarrollaron reuniones de concertación en territorios indígenas y se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la EGTI el 30 de enero en Camiri, con participación de autoridades de AIOC y organizaciones aliadas. Desde enero se establecieron reuniones semanales de coordinación entre SEA y FORMASOL, y se aprobaron tanto el Plan Anual de Clases como la Guía Metodológica para el primer curso intensivo.

En el segundo trimestre de 2025, la Escuela de Gestión Territorial Intercultural (EGTI) llevó adelante cuatro cursos intensivos de formación en dos regiones del país: Región Alto Andina con: Uru Chipaya y Región del Chaco con: Charagua Iyambae, Kereimba Iyaambae y Huacaya.

Dos cursos intensivos en la Región Alto Andina - Uru Chipaya: en fechas 23 al 26 de abril el primero y del 29 de mayo al 1ro de junio el 2do. Dos cursos intensivos en la Región del Chaco: agrupando a las 3 AIOC, del 2 al 6 de abril el primero y del 11 al 15 de junio el segundo.

En el tercer trimestre del presente se han desarrollado tres cursos intensivos. En fechas 23 al 26 de julio en la Región Alto Andina - Uru Chipaya; en fechas 30 de julio al 3 de agosto en la Región del Chaco - Camiri; y en fechas 18 al 21 de

septiembre en la ciudad de Sucre el curso intensivo nacional que agrupó a Uru Chipaya, Charagua, Kereimba Iyaambae y Huacaya.

Se puede señalar como balance del desarrollo de los cuatro cursos intensivos de la EGTI programados para la gestión 2025 lo siguiente:

➤ Respecto a los objetivos del curso y sus connotaciones políticas:

En la región del Chaco – Área Guaraní: Charagua, Kereimba Iyaambae y Huacaya

- La reflexión respecto al territorio y la memoria de sus luchas fue el elemento central y el componente fundamental de su incidencia en el proceso preconstituyente, así como en los resultados de la Asamblea Constituyente.
- Resaltaron la propuesta de Autonomías Indígenas de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), planteada inicialmente en su propuesta de Educación Intercultural Bilingüe de la década de los años 90, algunas divergencias con la propuesta del Pacto de Unidad.
- Lo político se concentró en un reposicionamiento de la territorialidad indígena o el autogobierno, como fundamental de su lucha, distinguiéndola de la estrategia de las autonomías indígenas, que son un complemento del mismo para la administración de recursos públicos.
- En lo político administrativo, respecto al gobierno de las AIOC, se ha contribuido de forma importante con información de aspectos normativos, metodológicos, sistemas informáticos para la gestión administrativa de sus autonomías.

En la Región Altoandina Uru Chipaya

- En Uru Chipaya destacó en un inicio la fuerte presencia de autoridades de los 4 ayllus y la orientación del debate se concentró más en los siguientes aspectos:
- La identidad como elemento que cohesiona la unidad del pueblo milenario así concebido por los propios participantes.
- Importante reflexión sobre los criterios comunitarios de reciprocidad, solidaridad que se está debilitando y cediendo terreno a lógicas individualistas y mercantilistas que ellos denominan actitudes coloniales.
- En lo político administrativo, se ha facilitado con información de aspectos normativos, metodológicos y sistemas informáticos para la gestión administrativa de su GAIOC

En el ámbito de los contenidos y metodología

Los CONTENIDOS han contado con una fase de elaboración y aprobación participativa previa.

Los principales temas se han concentrado en:

- Memoria histórica respecto a las formas de ocupación espacial
- Logros en las luchas sociales por los derechos de los pueblos indígenas
- Economía comunitaria y recursos naturales
- Estrategias de Gestión Territorial Comunitaria
- Fortalecimiento de las estrategias del ejercicio de la territorialidad comunitaria
- Previsiones basadas en normativa nacional e internacional para la protección y sostenibilidad ambiental
- Información sobre normativa y sistemas administrativos para los GAIOC
- Apoyo de expertos externos – Buena contextualización territorial
- Órgano electoral de Oruro (Uru Chipaya)
- Institución no gubernamental KAWSAY (Uru Chipaya)}
- Institución no gubernamental CIPCA
- Institución no gubernamental Fundación ACLO
- Institución no gubernamental ARACUARENDA
- Docentes académicos (Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca)

En lo METODOLÓGICO, se fomentó la participación, motivación y el logro de aprendizajes. Las técnicas y/o estrategias aplicadas en los cursos taller fueron los siguientes:

- Exposición participativa: es una técnica que combina elementos expositivos con procesos participativos.
- Trabajo de grupos: Es una técnica que fomenta la colaboración y el aprendizaje colectivo entre los participantes.
- Dinámicas motivadoras: Son estrategias diseñadas para aumentar la motivación y el compromiso de los participantes.
- Dispositivos didácticos como videos y audios para profundizar contenidos. “La búsqueda del tesoro”
- Espacios de reforzamiento metodológico y espacios culturales por las noches durante los cursos intensivos
- Trabajos de investigación y réplica en campo
- Elaboración previa del Plan de Clases y la Guía Metodológica
- De la sistematización analítica y valoración de las investigaciones
- Se destacan tres factores que influyen en la dinámica comunitaria:

- Los saberes y prácticas ancestrales, la memoria oral, prácticas ceremoniales y la conexión con la naturaleza y la espiritualidad (especialmente en Uru Chipaya), fortalecen la identidad cultural y garantizan la preservación de su herencia ancestral.
- Los factores internos de la dinámica de los pueblos, la participación comunitaria es vital para la toma de decisiones y el bienestar colectivo, la interacción generacional.
- Los factores externos que indican positiva y negativamente. Desafíos significativos, a pesar de contar con un marco constitucional favorable, se asoman obstáculos como leyes que constriñen estos derechos, la falta de conocimiento de los mismos, migración juvenil, vulnerabilidad al cambio climático.
- La ancestralidad y su naturaleza cultural basado en lo comunitario, se expresa como un potencial de oportunidades para su gestión territorial, que requiere fortalecimiento.

En cuanto al SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN de los trabajos de investigación

El trabajo de prácticas e investigación de campo, ha sido un trabajo muy intensivo en los tres meses que va del desarrollo efectivo de la EGTI con los siguientes resultados. Se han logrado desarrollar, como estaba previsto en el proyecto:

- 91 historias de vida
- 40 registros testimoniales (videos)
- 8 mapeos de procesos histórico
- Mesas o espacios de diálogo intergeneracional
- Desarrollo de acciones de socialización o réplica de las y los estudiantes con sus comunidades

b) Mesas de Análisis Interinstitucional. –

Se ha desarrollado una mesa en relación a Economía Comunitaria, esta se ha constituido en un espacio clave de reflexión crítica y diálogo entre instituciones, gobiernos autónomos indígenas y actores académicos, esta iniciativa busca generar criterios orientadores a partir del análisis de enfoques, prácticas y desafíos en la gestión de recursos, con una mirada descolonizadora. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales y proponer acciones concretas que apoyen el desarrollo económico comunitario en los territorios indígenas, fomentando la participación y la toma de decisiones desde una perspectiva autónoma y plurinacional. Los aportes realizados por los diversos actores, son insumos para la retroalimentación de un documento de análisis.

c) Elaboración de documentos. – Se han elaborado los siguientes documentos:

1. ***“Tejiendo el Poder con Equilibrio: Caminos hacia la paridad en los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos”***. - ¿Cuáles son las dimensiones del principio de equivalencia de condiciones en las estructuras de los gobiernos indígenas, tan particulares en cada caso? ¿Y cuál es su relación con los principios que sustentan a los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC)? estas interrogantes guían el análisis del documento "Tejiendo el Poder con Equilibrio: Caminos hacia la paridad en los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos", que recopila y examina información sobre la participación de mujeres en procesos electorales, candidaturas y composición –tanto actual como histórica– de los órganos de gobierno en los GAIOC de Charagua Iyambae, Uru Chipaya, Raqaypampa, Salinas, Jatun Ayllu Yura, Kereimba Iyaambae, el Territorio Indígena Multiétnico y Huacaya. A partir de este enfoque, se exploran los principios, disposiciones y mecanismos que estas autonomías han desarrollado desde sus matrices culturales y tradiciones políticas para promover la participación de mujeres, que de manera diversa confluyen y se combinan con criterios de paridad y alternancia; presentando una serie de relaciones complejas, contradicciones y tensiones en esta coexistencia. El documento ya ha sido diagramado y se encuentra en fase de impresión.
2. ***„„. “Guía para el análisis y ejercicio competencial en desarrollo productivo en Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos”***. - La Guía será una herramienta práctica dirigida a autoridades indígenas, locales y servidores públicos, con el objetivo de fortalecer el ejercicio y la gestión de competencias autonómicas y la ejecución, planificación, programas y proyectos productivos en sus territorios. Basada en el catálogo competencial y las leyes sectoriales, la educación popular y la cosmovisión indígena originario campesina, la guía facilita la comprensión y aplicación de atribuciones autonómicas en el desarrollo productivo. Además, promueve el uso de convenios intergubernativos, metodologías participativas y el fortalecimiento de capacidades técnicas, tanto de autoridades como de organizaciones económicas comunitarias y campesinas. La guía actualmente se encuentra en proceso de diagramación y edición.
3. ***“Guía Técnica para la Formulación, Gestión y Evaluación de Convenios Intergubernativos con Enfoque en Gestión Concurrente y Análisis de Riesgos”***. - Es un instrumento dirigido a autoridades y servidores públicos para identificar, evaluar y gestionar riesgos en convenios entre niveles de

gobierno. Basada en la norma ISO 31000, ofrece una metodología práctica que mejora la planificación y ejecución de proyectos, especialmente en gestión de residuos sólidos. Incluye ejemplos aplicados, como construcción de plantas de tratamiento, y analiza riesgos financieros, técnicos y de gobernabilidad. Su finalidad es fortalecer la coordinación intergubernativa, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad y éxito de los convenios mediante una gestión proactiva de riesgos. La guía actualmente se encuentra en proceso de diagramación y edición.

4. Documento de análisis sobre ***“Economía Plural”***, que analiza como el Estado boliviano, no cuenta con las suficientes normativas que respondan a los mandatos constitucionales, ya que la normativa que regula la institucionalidad estatal es predominantemente preconstitucional. En ese orden, tampoco será suficiente, solo la modificación del marco normativo; sino que es imprescindible, en el marco de la C.P.E., un cambio fundamental en la misión de la actual institucionalidad Estatal, que “respete” y garantice el derecho de las NPIOC al ejercicio de su libre determinación y como parte de ella a sus autonomías.

Se reflexiona acerca de las formas de organización estatal y su dinámica económica de un Estado que se precia de “plurinacional”, parecen haberse encerrado y detenido solo en el modelo republicano y capitalista, dando una pequeñísima apertura al modelo comunitario que intenta expresarse en a través de las Autonomías Indígena Originario Campesinas; y están forzando a que esta nueva institucionalidad comunitaria naciente, que corresponden a un modelo de organización distinta al republicano, se comporten como municipios.

Esto quiere decir que la institucionalidad estatal actual, en lugar de dar paso a nuevas formas de gobierno y organización institucional apropiadas a un modelo de Estado Plurinacional y como parte de la misma una economía plural que debe su carácter a la inclusión de la economía comunitaria, está optando por normas que de forma gradual las está distanciando de la Constitución Política y las están debilitando en lugar de asumirlas como parte del carácter plural del Estado y de formas de gestión pública de esencia comunitaria.

En este contexto, el postulado constitucional del desarrollo de la “economía plural”, debe ser sensible ante las estrategias de los pueblos indígenas y sus formas de organización económica que empatan con las lógicas de reciprocidad, redistribución y complementariedad, sean tomadas en cuenta en la dinámica económica de un país cuya realidad social, económica, cultural, geográfica y ecológica es plural y diversa. Esta es una condición

fundamental para avanzar de manera firme y coherente en la construcción del paradigma del “vivir bien”

5. **“Guía de la Corresponsabilidad del Cuidado para la Sostenibilidad de la Vida”**. – El documento es fruto del esfuerzo conjunto del Servicio Estatal de Autonomías y Swisscontact, orientado a fortalecer políticas públicas que promuevan el bienestar integral y la equidad en Bolivia. Se presenta como una herramienta estratégica y técnica para acompañar al nivel central del Estado y a las entidades territoriales autónomas (ETAs) en el diseño, implementación y evaluación de políticas de cuidado, bajo un enfoque de corresponsabilidad y sostenibilidad de la vida.

La guía reconoce el cuidado como derecho, necesidad y trabajo, promoviendo su asunción como una responsabilidad pública y colectiva que involucra al Estado, la sociedad civil, las familias y el sector privado.

A lo largo de sus capítulos, desarrolla los siguientes contenidos:

- Capítulo 1: Conceptualización del cuidado.
- Capítulo 2: Marco normativo del cuidado.
- Capítulo 3: Dimensiones, derechos y competencias.
- Capítulo 4: Buenas prácticas y experiencias locales.
- Capítulo 5: Modelos de gestión diferenciados.
- Capítulo 6: Inversión pública en cuidado.
- Capítulo 7: Herramientas técnicas para la proyección de servicios.
- Capítulo 8: Escenarios de aplicación y viabilidad.
- Capítulo 9: Coordinación multinivel y corresponsabilidad pública.

En síntesis, la guía busca visibilizar, orientar y fortalecer la construcción de políticas locales de cuidado inclusivos, sostenibles y con enfoque de derechos, promoviendo una gobernanza cooperativa que coloque la sostenibilidad de la vida en el centro de la acción pública

Y se actualizaron los documentos para los siguientes cursos:

6. **Acuerdos y convenios intergubernativos**, el mismo en su estructura contempla aspectos de doctrina, normativa y jurisprudencia, pero también se ha elaborado una matriz de riesgos que se sugiere debe considerarse antes de la suscripción de los mismos.

1. **Guía respecto a la corresponsabilidad pública de cuidados para la sostenibilidad de la vida**, la cual pretende coadyuvar a las autoridades de las ETAs y la población, en la sensibilización respecto a la temática, pero también como referente de que como Estado se puede y debe otorgar respuestas a los sujetos de derecho, confluyendo con la sociedad civil e instituciones privadas
2. **Administración pública en gobiernos autónomos indígena originario**, el texto aborda el contexto político institucional de Bolivia como un Estado Plurinacional, destaca la importancia de las luchas ancestrales y el reconocimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígenas en la CPE de 2009. Se hace referencia a la aparición de los GAIOC desde 2017. Se explora el concepto de plurinacionalidad y su relación con las autonomías indígenas, así como la importancia de la memoria histórica en la lucha por la tierra y el territorio.

d) Elaboración

de la matriz delimitación normativa del alcance e interrelación de la competencia y atribuciones de los gobiernos autónomos departamentales para la administración, recaudación, percepción y fiscalización de la regalía minera.

e) Solicitud

al Ministerio de Minería y Metalurgia para una reunión interinstitucional de análisis sobre la problemática de la discrepancia normativa en relación al alcance de la materia de áridos y agregados.

f) Elaboración

del informe técnico conjunto sobre consulta del GAM de Villamontes respecto a la competencia para financiar la construcción de la Casa Fiscal mediante un proyecto.

g) Reunión intra institucional

para análisis de la competencia correspondiente a la otorgación de placas a vehículos para exposición de la Unidad Jurídica en UDAPE.

h) Reunión con la Vicepresidencia del Estado

para analizar las alianzas público privadas de los Gobiernos subnacionales.

i) Sistema de información de la normativa autonómica – SINA:

Se ha proporcionado asistencia técnica a los municipios que han solicitado usuarios y contraseñas para acceder y gestionar el SINA. Esta asistencia incluyó orientación detallada sobre el uso del sistema, capacitación sobre sus funcionalidades y resolución de cualquier duda o inconveniente que pudieran surgir durante el proceso, tales acciones coadyuvan a la alimentación de este sistema, considerando los diversos parámetros técnicos.

NOMBRE	ENE – SEP 2025
Instrumentos normativos registrados SINA	3.337

j) **Acuerdos y convenios integubernativos**

NOMBRE	ENE – SEP 2025
Acuerdos y Convenios Inter gubernativos registrados	10

k) **Intervenciones de asistencia técnica del SEA (ene-sep) 2025**

INSTITUCIÓN	UDLC	UAEIA	TOTAL
GAD	32	4	36
GAM	294	161	455
GAR	0	0	0
GAIOC	33	3	36
NCE	44	16	60
OTRAS INSTITUCIONES	30	9	39
TOTAL	433	193	626

PRINCIPALES RESULTADOS ENERO-SEPTIEMBRE 2025

a) **La Unidad de Análisis Económico e Información Autonómica (UAEIA), realizó las siguientes principales actividades de asistencia técnica:**

- Asistencia a la 1ra. sesión del Consejo sectorial de “Lucha contra la violencia hacia las mujeres”, convocado por el Ministerio de Justicia.
- **Viceministerio de Política Tributaria.** Reunión con el Viceministerio de Política Tributaria para definir aspectos referidos a la financiación del proyecto de desarrollo del Sistema de Administración Tributaria Subnacional
- **Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.** Reunión con la Unidad de Entidades Territoriales, para la coordinación de temas a tratar entre las dos Entidades
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). Reunión intra institucional para análisis de la competencia correspondiente la otorgación de placas a vehículos para exposición de la Unidad Jurídica en UDAPE

- Coordinación con la Unidad Jurídica de la respuesta a consulta del GAM Oruro, respecto a la transferencia público – privada de premios a ganadores de actividades culturales y artísticas.
- Atención de la reunión de asistencia técnica presencial al Subalcalde del GAM Calacoto en relación a consulta sobre proyecto de Ley de creación de distrito municipal y distribución del presupuesto municipal para asignación de recursos.
- Actualización de datos referidos a municipios seleccionados del Depto. de Santa Cruz de la presentación Régimen competencial facultativo de los tributos municipales para la exposición en Taller de Tributación Subnacional.
- Procesamiento y cargado de datos y generación de consultas referidas a los niveles departamental e Indígena Originario Campesino, para pruebas de funcionalidad en el Centro de Datos que actualmente está siendo reprogramado y ajustado por el quipo desarrollador de sistemas.
- Viaje a la ciudad de Santa Cruz, para facilitación del Taller de Tributación Subnacional, organizado conjuntamente con el Viceministerio de Política Tributaria y AMDECO para municipios seleccionados que aún no hayan legislado sobre sus competencias tributarias.
- Actualización de datos referidos a municipios seleccionados del Depto. de Pando, de la presentación Régimen competencial facultativo de los tributos municipales para la exposición en Taller de Tributación Subnacional.
- Elaboración de informe técnico sobre incorporación de servicio de semaforización en Ley Autonómica Municipal de alumbrado público, requerido por el GAM de Cobija.
- Participación de la reunión intrainstitucional para análisis de asistencia técnica solicitada por el SERNAP respecto a un posible conflicto competencial referido a áreas protegidas.
- Participación de la reunión presencial con el Alcalde del GAM de Machacamarca para asistencia técnica referidas a modificaciones del Programa Operativo Anual y del presupuesto municipal.
- Exposición “Intercambio de experiencias para transformar la participación política de las mujeres en Bolivia y Costa Rica”.
- Exposición en el encuentro Nacional de Mujeres Autoridades, organizado por ACOBOL.

- Exposición vía zoom, del Taller de Potestades Tributarias con AMDEPANDO-MEFP.

b) Actividades relacionadas al desarrollo de herramientas metodológicas, cursos de formación y aplicaciones sobre servicios de análisis, difusión de información y datos autonómicos.

- Redacción del documento sobre resultados relevantes alcanzados por la UAEIA durante la gestión 2024, para incluirlos en la Memoria Institucional del SEA.
- Procesamiento de datos para presentación de análisis de resultados de las Elecciones Presidenciales 2025.
- Conteo y clasificación de GAMs seleccionados, que aún no hubiesen legislado sobre sus competencias tributarias y que fueron apoyados técnicamente durante la gestión 2025, entre el Viceministerio de Política Tributaria y el SEA.
- Reconfiguración de la base de datos fiscales; 1ra etapa: Recursos (2do. avance).
- Reconfiguración de la base de datos fiscales; 1ra etapa: Recursos (1er. avance). Que comprende procesamiento, sistematización y reordenamiento y actualización (2024) de campos y variables de acuerdo a estructura ajustada del Centro de Datos (en desarrollo) y la recategorización poblacional de municipios (Censo 2024), de manera que permita el cargado de datos más rápido.
- Revisión de la base de datos Fuente Directa del Órgano Electoral Plurinacional – Tarija.
- Revisión, edición e identificación de recursos adicionales (fotos, documentos y/o videos) de los hitos de la Línea del Tiempo de las Autonomías: 2006 a 2017.
- Revisión de la base de datos Fuente Directa del Órgano Electoral Plurinacional – Santa Cruz.
- Revisión documental textos Antología documentos fundamentales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOCs) en Bolivia.
- Propuesta de Landing page del 'Centro de Datos Autonómicos', Configuración del Backend del Centro de Datos Autonómicos.

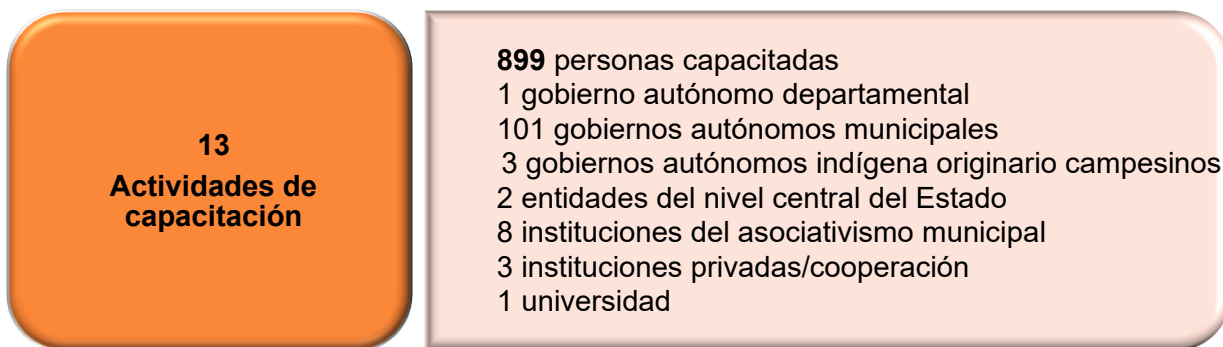
- Elaboración de material audiovisual sobre la EGTI.
- Grabación curso MOOC sobre Estructuras de Gobierno.
- Edición de video sobre el himno nacional en conmemoración al Bicentenario de Bolivia.

c) **La Unidad de Desarrollo Legislativo y Competencial (UDLC)** ha realizado asistencia técnica mediante:

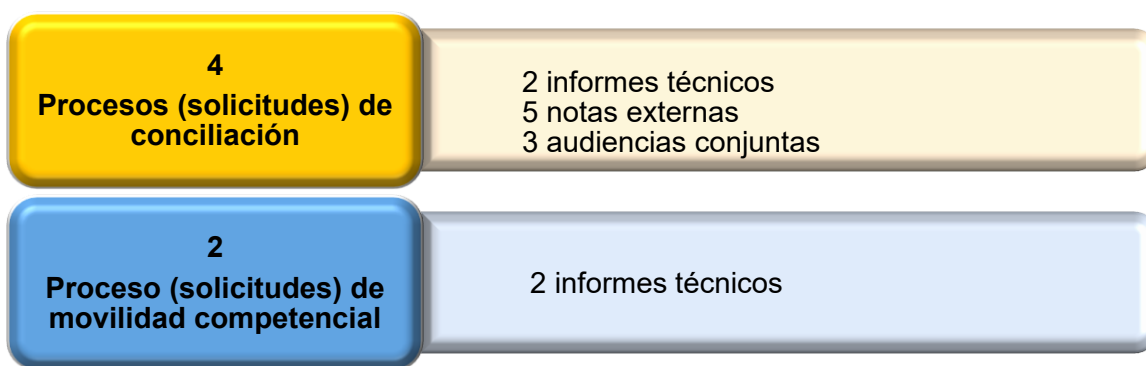
34 Informes Técnicos	17 gobiernos autónomos municipales 4 gobiernos autónomos departamentales 6 entidades del nivel central del Estado 1 institución del asociativismo municipal
13 Informes Técnicos Conjuntos	2 gobiernos autónomos municipales 1 gobierno autónomo departamental 5 instituciones del nivel central del Estado
73 Notas externas	63 gobiernos autónomos municipales 3 gobiernos autónomos departamentales 2 entidades del nivel central del Estado 2 instituciones privadas/cooperación 1 asociativismo GAIOC 1 particular
69 Reuniones presenciales	26 gobiernos autónomos municipales 4 gobiernos indígena originario campesinos 3 gobiernos autónomos departamentales 9 entidades del nivel central del Estado 4 instituciones del asociativismo municipal 2 instituciones privada/cooperación 2 instituciones comunitarias
16 Reuniones virtuales	5 gobiernos autónomos departamentales 6 gobiernos autónomos municipales 1 entidad del nivel central del Estado

Aclarar que, en muchos casos se ha realizado más de una intervención en determinada entidad territorial autónoma o institución, esto aplica para los datos precedentes y los posteriores.

En relación al desarrollo de actividades de capacitación:



Respecto a los procesos de conciliación y movilidad competencial



A continuación, se realizará un detalle cualitativo de las intervenciones realizadas:

- Respecto a los **informes técnicos** estos fueron dirigidos a diversos niveles del Estado, abordando temáticas como: fiscalización, contratos, convenios intergubernativos e interinstitucionales, remuneración de concejales, procesos administrativos contra el alcalde, creación de núcleos educativos, y competencias en materia de telecomunicaciones, entre otros

Asimismo, se emitieron criterios orientadores respecto a proyectos normativos referidos a: árboles, fiscalización, contratos y convenios, enajenación de bienes, distritos municipales, tenencia responsable de animales domésticos. Por otra parte, se emitió criterio respecto al Proyecto de Protocolo de Atención de casos de Acoso y Violencia Política.

En referencia a los **informes técnicos conjuntos**, estos abordaron tópicos como competencia en materia de caminos, conflictos por vacíos normativos, vigencia de ordenanzas municipales, fiscalización, procedimiento legislativo y separación administrativa de órganos. Igualmente se emitieron orientaciones en torno a la Guía para la implementación de comunidades y municipios saludables, la Política Pública sobre cuidados, la Guía de atención de atención y protección a mujeres en situación

de violencia, y la Guía de declaración de alerta contra la violencia en razón de género.

- Las **notas externas** atendieron solicitudes de remisión de normas registradas en el SINA, de consultas respecto a la consulta previa, de regulación respecto a la administración, la distribución de regalías departamentales, la contratación de personal de salud y los plazos para la aprobación del POA y Presupuesto

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley N° 031 y la Ley N° 482, se enviaron notas a los municipios del departamento de Oruro y Chuquisaca otorgándoles el detalle del registro de normas en el Sistema de Información de la Normativa Autonómica – SINA

- Respecto a la asistencia técnica a través de **reuniones presenciales y virtuales**, cabe destacar que las mismas posibilitaron un diálogo horizontal y directo con las autoridades, equipos técnicos y otros solicitantes.

Las temáticas que se trataron fueron: suplencia temporal de autoridades, acuerdos y convenios intergubernativos, convenios interinstitucionales, ética municipal, separación administrativa de órganos, competencia respecto a centros infantiles, enajenación de bienes, distritos indígenas, procedimiento legislativo, renuncia de concejales, relacionamiento internacional en GAIOC, residuos sólidos.

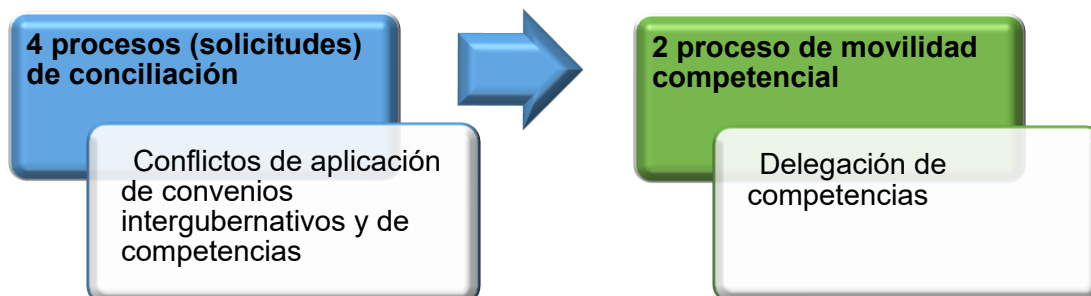
También se atendió lo referido a la competencia de caminos de la red departamental, fiscalización, financiamiento en institutos tecnológicos de convenio, condonación de multa de impuestos municipales, exenciones tributarias en tasas, personerías jurídicas, declaratoria de desastres naturales, modificación de leyes municipales respecto a incorporación progresiva de lex antes y posterior, creación de unidades productivas, disposición de bienes de dominio público, elaboración del POA y Presupuesto, y áreas protegidas.

Asimismo, se orientó a los gobiernos autónomos municipales respecto a la asignación de usuarios y el funcionamiento del Sistema de Información de Normativa Autonómica (SINA) que administra el SEA.

- El fortalecimiento de capacidades es un ámbito fundamental por parte del SEA, en ese marco, se participaron en **13 actividades de capacitación**, destinadas a **autoridades y equipos técnicos**, del nivel central del Estado, los gobiernos municipales y de las autonomías indígenas, principalmente, alcanzándose a **899 participantes** a nivel nacional.

Las materias que se abordaron fueron: gestión concurrente de residuos sólidos, convenios intergubernativos, ética municipal, régimen competencial y régimen autonómico y fiscalización.

- Por su parte, respecto a procesos de conciliación y movilidad competencial se atendieron las respectivas solicitudes de asistencia técnica, para emitir criterios orientadores, a través de informes técnicos, reuniones presenciales y virtuales, brindándose atención a:



- En cuanto a los **procesos de fortalecimiento de capacidades y/o elaboración de documentos de investigación y/o promoción de espacios de diálogo para las Autonomías Indígena Originaria Campesinas**, se desarrollaron cinco espacios de diálogo y también los respectivos cursos de formación en el marco la Escuela de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina en cuatro GAIOC.
- En relación a la **asistencia y/o desarrollo de coordinación vertical y/u horizontal al y/o con el Nivel Central del Estado y/o las entidades territoriales autónomas**, se participó de: la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Autonomías (CNA), en la Mesa Técnica de la Política Pública de Corresponsabilidad de los Cuidados en el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente y en el Consejo Sectorial e Intersectorial "Por una Vida Libre de Violencia"

RESULTADOS Y LOGROS DE LA UDLC

a) *Elaboración de modelos de instrumentos normativos para ETAs.*

La separación administrativa de órganos a nivel municipal en Bolivia es un principio fundamental para garantizar el equilibrio de poderes, la autonomía institucional y una gestión pública eficiente. Esta separación permite que el órgano ejecutivo y el órgano legislativo municipal cumplan sus funciones de manera independiente pero coordinada, evitando la concentración de poder y fortaleciendo los mecanismos de control y fiscalización. En este marco, se asegura que el Concejo Municipal ejerza su rol deliberativo, normativo y fiscalizador sin interferencias, mientras que el Ejecutivo Municipal gestiona la administración y ejecución de políticas públicas. Esta división contribuye a una gobernanza más transparente, participativa y democrática, en beneficio del desarrollo integral de los municipios y el bienestar de la ciudadanía.

Para coadyuvar en la aplicación de tal principio, el Servicio Estatal de Autonomías, junto al Viceministerio de Autonomías y la Asociación de Concejalas de Bolivia ha elaborado el **Lineamiento para el Desarrollo Normativo: Separación Administrativa y Financiera de Órganos.**

b) Asistencia y acompañamiento al desarrollo legislativo y consolidación de Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos. - Con base a los objetivos de la UDLC se desarrolló la siguiente actividad con las autonomías indígenas:

1. Se brindó asistencia técnica para la implementación del Reglamento de contrataciones directas de OECOMS con énfasis en mujeres del territorio en el GAIOC Kereimba Iyaambae, habiéndose sostenido dos reuniones a la fecha con autoridades y equipo técnico (12 de febrero y 09 de abril)
2. Se desarrollaron cinco talleres de fortalecimiento de capacidades con énfasis en mujeres asambleístas autoridades en el GAIOC Kereimba Iyaambae (10 de junio, 16 de septiembre) y autoridades hombres y mujeres en el GAIOC de Huacaya (27 de junio, 29 de julio, 17 de septiembre) en el cual se abordaron las siguientes temáticas: Estatuto Autonómico, régimen competencial, herramientas de desarrollo normativo con enfoque de género e interseccionalidad, y construcción de instrumentos normativos reglamentarios y legislativos.

c) Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades. - Con la finalidad de Contribuir a que las autoridades, equipos técnicos y representantes de la sociedad civil organizada de gobiernos subnacionales fortalezcan sus capacidades y habilidades en materia autonómica, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1 Se diseñó e implementó el curso práctico, ajustando las diapositivas a los contenidos específicos sobre gestión de residuos sólidos, convenios intergubernativos y modelos predictivos aplicados mediante la matriz de riesgos; en ese marco, se participó como facilitadores en el “Curso Práctico de Gestión Concurrente de Residuos Sólidos - Convenios Intergubernativos y Modelos Predictivos con Matriz de Riesgo en los Convenios”, desarrollado junto a los gobiernos autónomos municipales de los departamentos de Santa Cruz (Camiri), Tarija (Tarija) y Chuquisaca (Sucre).
- 2 Se participó como facilitadores en el “*Encuentro Nacional de Autoridades – Invertir para la Igualdad*”, donde se dio el tema de Lineamientos Normativos “Reglamento de ética”, el evento se desarrolló en la ciudad de Cochabamba.
- 3 Se participó como facilitadores en el Curso sobre régimen competencial, régimen autonómico, convenios intergubernativos y la matriz de gestión de riesgos, dirigido a servidores públicos de la Unidad Ejecutora de Pozos (UE-

Pozos), entidad pública encargada de la construcción de sistemas de agua subterránea en Bolivia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

- 4 Se participó en calidad de facilitadora en el Taller: “Fiscalización con enfoque de género”, en el cual participaron autoridades y equipos técnicos de los órganos legislativos municipales de La Paz, El Alto, Viacha, Coroico, Pailón y Santa Cruz; así como participantes de la Coordinadora de la Mujer, la UMSA, OXFAM e IFFI. Se hizo énfasis en las consideraciones generales respecto a fiscalización, y los mecanismos y herramientas para su ejercicio.
- 5 Se participó con la exposición de convenios intergubernativos en el IV Foro Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios con casi 209 participantes representantes de los gobiernos autónomos municipales, departamentales, ONGs y estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- 6 Se participó en el taller “Herramientas para el ejercicio efectivo de la facultad fiscalizadora” dirigido a autoridades del Concejo Municipal y equipos técnicos de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Potosí, con el objetivo de socializar los *“Lineamientos para el Desarrollo Normativo: Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales”*. El taller abordó la importancia del rol fiscalizador del Concejo Municipal y presentó el modelo de Ley de Fiscalización, orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión pública responsable en el ámbito municipal.
- 7 Se participó en el taller “Herramientas para el ejercicio efectivo de la facultad fiscalizadora”, dirigido a autoridades del Concejo Municipal y equipos técnicos de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Chuquisaca. El objetivo fue socializar los *“Lineamientos para el Desarrollo Normativo: Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales”*, resaltando la importancia del rol fiscalizador del Concejo y presentando el modelo de Ley de Fiscalización, orientado a promover la transparencia, la rendición de cuentas y una gestión pública responsable a nivel municipal.
- 8 Se participó en el taller “Herramientas para el ejercicio efectivo de la facultad fiscalizadora”, dirigido a autoridades de los Concejos Municipales y equipos técnicos de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz. La actividad tuvo como finalidad socializar los *Lineamientos para el Desarrollo Normativo: Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales*, destacando la importancia de la función fiscalizadora y presentando el modelo de Ley de Fiscalización, como una herramienta para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión pública en el ámbito municipal.

- 9 Se ha desarrollado un taller de dirigido a las autoridades originarias del GAIOC de Salinas, incluyendo representantes del Concejo Supremo y autoridades de las Unidades Territoriales de Base, abordando los temas del Estatuto Autonómico de Salinas, el régimen competencial y el desarrollo normativo interno.
- 10 Se ha facilitado un curso en convenios intergubernativos a autoridades, profesionales y técnicos de los gobiernos autónomos municipales de la Mancomunidad de los Yungas y la Central de Abastecimiento y Suministros en Salud para la gestión de medicamentos.

d) Respecto a la asistencia en procesos de conciliación y movilidad competencial. –

- 1 Se ha admitido el proceso de conciliación, a solicitud del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al verificarse la procedencia conforme al Protocolo de Tratamiento de Conflictos del SEA.
- 2 Se ha emitido el Informe Técnico Inicial, el cual determinó la naturaleza del conflicto como una controversia en la aplicación del Convenio Intergubernativo de la Delegación Parcial de Competencias.
- 3 Se han desarrollado audiencias individuales con ambas partes (GAD de Oruro y SENARECOM) durante el mes de marzo de 2025, en las que se recogieron elementos complementarios y se registraron las percepciones institucionales del conflicto.
- 4 Se ha realizado la audiencia conjunta entre el GAD de Oruro y el SENARECOM con el objetivo de identificar puntos de acuerdo o divergencia y avanzar en la solución conciliatoria.
- 5 Se ha convocado al GAD La Paz y al SENARECOM para una reunión informativa por probable conflicto competencial de delegación.
- 6 Se brindó asistencia técnica especializada al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (Asamblea Legislativa Departamental) en procesos de delegación competencial.
- 7 Se ha solicitado al SERNAP adecuar su solicitud de conflicto competencial al protocolo de conflictos del SEA

e) Respecto a procesos de movilidad competencial. –

En cuanto a la delegación competencial en materia de electrificación, se ha realizado las siguientes acciones: Se ha emitido un informe técnico en respuesta a la consulta realizada por la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz,

brindando orientación especializada sobre la delegación competencial y los convenios intergubernativos. En el análisis se tomaron en cuenta diversos criterios jurídicos y constitucionales, considerando el marco establecido en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la jurisprudencia constitucional relevante y las buenas prácticas intergubernativas. El informe contempló varias alternativas interpretativas y operativas, evaluando sus implicaciones legales, institucionales y prácticas, con el fin de ofrecer a la entidad solicitante elementos de juicio que permitan tomar decisiones fundamentadas y adecuadas al régimen autonómico vigente.

f) Asistencia y/o desarrollo de coordinación vertical y/u horizontal al nivel central del Estado y/o con el nivel central del Estado y/o las entidades territoriales autónomas. –

Con el propósito de coadyuvar en la coordinación de los diversos niveles de Estado:

Se participó en la Mesa Técnica de la Política Pública de Corresponsabilidad de los Cuidados, espacio de articulación interinstitucional convocado por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, con el propósito de avanzar en la construcción colectiva de una política pública integral en materia de cuidados. La participación en esta mesa permitió aportar al análisis de acciones estratégicas orientadas a reconocer, redistribuir y reducir las cargas del cuidado, en el marco del principio de corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado.

Se asistió al Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente, en este espacio se presentó los Lineamientos para la Apertura, Acreditación y Funcionamiento y Cierre de Centros Infantiles e Integrales, entre otros.

También se participó del Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una Vida Libre de Violencia”, en el que se trató el Protocolo de Atención de Casos de Acoso y/o Violencia Política hacia las Mujeres, la Política Plurinacional para la Corresponsabilidad de Cuidados y la Guía de atención de atención y protección a mujeres en situación de violencia, y la Guía de declaración de alerta contra la violencia en razón de género.

La UDLC aportó criterios a los documentos realizados y expuestos en los diversos Consejos, contribuyendo con observaciones técnicas y conceptuales orientadas a fortalecer la coherencia normativa, y la adecuación de los contenidos al marco competencial de las entidades territoriales autónomas.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**CUADRO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO,
A ENERO - SEPTIEMBRE 2025**

Cod	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
7.1.9.1.13.1 1	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	100,00%	1.218.430	736.339,31	60,43%	Se atendieron todas las solicitudes de asistencia técnica (UDLC)	
7.1.9.1.13.2 2	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	100,00%	1.117.964	674.371,34	60,32%	Se atendieron todas las solicitudes de asistencia técnica (UAEIA)	
7.1.9.1.13.3 4	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico.		718	0	0,00%	No está programado	
7.1.9.1.13.4 5	Capacitaciones realizadas mediante cursos a distancia (MOODLE) y/o virtuales (webinars), en el régimen autonómico de los Gpbios Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado.		500	0	0,00%	No está programado	
7.1.9.1.13.5 3	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	99,60%	3.469.561	2.112.154,29	60,88%	Se realizaron todas las actividades administrativas programadas	
Total		99,87%	5.807.173	3.522.864,94	60,66%		

Por otro lado, respecto a la ejecución presupuestaria del 02 de enero al 30 de septiembre de 2025, se alcanzó a un de 60,66%, de ejecución global, equivalente a Bs3.522.864,94 (Tres millones quinientos veintidós mil, ochocientos sesenta y cuatro 94/100 bolivianos), detallado en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(expresado en bolivianos)**

PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Cat. Prg.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIG.	DEVENGADO	PORCEN. DE EJEC. %
0	0	1	41	111	000 0 001	Administración Central	3.421.370,00	47.191,00	3.468.561,00	2.111.734,29	60,88
0	0	99	41	111	000 0 099	Participación y Control Social	1.000,00	0,00	1.000,00	420,00	42,00
480	0	1	41	111	480 0 001	Apoyo en el Ámbito Competencial y Análisis Normativo	1.113.343,00	-126.961,00	986.382,00	592.275,28	60,05
480	0	93	41	111	480 0 093	Personas con Discapacidad -UDLC	156.833,00	75.215,00	232.048,00	144.064,03	62,08
481	0	1	41	111	481 0 001	Apoyo en Análisis del Régimen Autonómico - UDLC	718,00	0,00	718,00	0,00	0,00
510	0	1	41	111	510 0 001	Apoyo en el Ámbito Económico Financiero e Información Autonómica (UAEIA)	1.113.409,00	4.555,00	1.117.964,00	674.371,34	60,32
511	0	1	41	111	511 0 001	Apoyo y Capacitaciones en Régimen Autonómico - UAEIA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
TOTAL							5.807.173,00	0,00	5.807.173,00	3.522.864,94	60,66

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON FECHA DE CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - POR GRUPO DE GASTO
(expresado en bolivianos)**

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	FTE. FIN.	ORG	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIG.	TOTAL EJECUTADO	PORCEN. DE EJEC. %
1000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	4.909.429,00	0,00	4.909.429,00	3.007.430,59	61,26
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	691.286,00	8.100,00	699.386,00	387.209,35	55,36
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	193.333,00	-900,00	192.433,00	122.960,00	63,90
40000	ACTIVOS REALES	41	111	12.200,00	-7.200,00	5.000,00	5.000,00	100,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	925,00	0,00	925,00	265,00	28,65
Total				5.807.173,00	0,00	5.807.173,00	3.522.864,94	60,66

VI. CONCLUSIONES

Sobre el avance financiero:

1. La ejecución presupuestaria de los recursos del TGN en el 3er trimestre de la gestión 2025, alcanzó el 60,66%, considerado un porcentaje aceptable, puesto que la partida de Servicios Personales correspondiente a septiembre/25 se devengó en octubre/25.
2. Se realizaron reformulaciones presupuestarias para reforzar las partidas de gasto de clase cuatro y uno. No se modifican techos presupuestarios ni actividades del POA.

Sobre el avance físico:

1. El porcentaje de ejecución física de las actividades programadas para el periodo enero – septiembre es 99,87%, conforme la guía proporcionada por el MPRE. La ponderación del resultado de la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas para el periodo enero-septiembre, ponderado a un 75%, alcanzó el 74,94%. En esta oportunidad, solo una de las actividades programadas por una Unidad sustantiva no fue realizada, previéndose que se efectuará el siguiente trimestre.
2. Es importante resaltar que, a pesar del limitado presupuesto asignado a las Unidades Sustantivas y las Áreas de Apoyo, éstas lograron cumplir con un muy buen porcentaje de las actividades programadas.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad.